Contratación Directa Nº 18/2011
"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMIA PATOLOGICA Y ENDOSCOPIA"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 6 días del mes julio de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez**, Director de Administración y Finanzas; **Dra. Mónica Figueredo Zacarías** Jefa del Servicio de Endoscopia, **Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso,** Jefa del Servicio de Anatomía Patológica a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 18/2011 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 350.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 221.664, publicado el 4 de Marzo de 2011.-
El llamado fue ingresado el 20 de junio de 2011, con número de expediente 347.512 fijándose la fecha de apertura para el día 29 de Junio de 2011, fecha que no fue modificada.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	MICRONAL SRL	80005874-7
2	SHANTAL S.A.	80013875-9
3	VICENTE SCAVONE & CIA.COMERCIAL E INDUSTRIAL SA	80001446-4
4	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	80017185-3
5	SALUMAX S.A.	80018828-4

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 29 de junio de 2011, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detalla a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	SALUMAX S.A.	14.190.000.-
2	PM & A S.A.	206.136.392.-
3	SHANTAL S.A.	76.949.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dra. Mónica Figueredo
Gastroenterología - Endoscopia

Ma. Del Carmen Nunes Velloso
Patóloga
Reg. Prof. Nº 4502

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Documento	Oferente		
	SALUMAX S.A.	PM Y A S.A.	SHANTAL S.A.
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2. Documentos legales del firmante de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.3. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección V de la Carta de Invitación.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal. En ese sentido, se hace constar que nota de por medio se realizaron las siguientes solicitudes:

SHANTAL S.A..: por nota U.O.C. Nº 239/2011 enviada en fecha 1 de julio de 2011 y recepcionada por el oferente se solicitaron las siguientes muestras:

ITEM	12	Lamina cubreobjeto medida 24 mm x 60 mm
ITEM	13	Parafina Granulada 56°-58°.
ITEM	18	Láminas portaobjeto de 25,4 x 76,2 mm.

En la misma nota se solicitó la aclaración de:

a) La procedencia de los ítems ofertados.
b) La presentación del ítem Nº 6, si es frasco de ***vidrio o plástico***

La solicitud fue respondida en forma y fecha.

PM Y A S.A.: por nota UOC Nº 241/2011 enviada en fecha 4 de julio de 2011 y recepcionada por el oferente se solicitó lo establecido en el Anexo I Punto 10 Inc.

l) Copia de facturaciones de ventas y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de un periodo de no menos de 1 año.
n) Certificado vigente de venta libre del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dra. Mónica Figueredo
Gastroenterología - Endoscopia

Ma. Del Carmen Nunes Velloso
Patóloga
Reg. Prof. Nº 4509

o) Constancia vigente que la marca de los reactivos de uso in vitro ofertados tienen como mínimo un (1) año de vigencia en el mercado, otorgado por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública.

p) Los oferentes deberán presentar los insertos en otro idioma, y con su traducción correspondiente al español (Fundamentos o principios, contenido y composición, procedimientos, valores de referencia, etc.) de todos los productos ofertados.

Por nota UOC Nº 245/2011 enviada en fecha 5 de julio de 2011 y recepcionada por el oferente se solicito la siguiente muestra.

ITEM	6	Etanol Etílico Absoluto Puro, solución.

La solicitud fue respondida en forma y fecha.

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	Agua destilada común, solución	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Única oferta.
2	Alumbre de potasio, polvo.	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación y por presentar la oferta mas baja.
3	Bálsamo de Canadá Sintético, solución.	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación y por presentar la oferta mas baja.
4	Barniz Damar, solución.	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación y por presentar la oferta mas baja.
5	Eosina Acuosa Colorante , polvo.	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación y por presentar la oferta mas baja.

Lic. Luis Alberto Flecha
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dra. Monica Figueredo
R.P. N° 6723
Gastroenterología - Endoscopia

Ma. Del Carmen Nunes Velloso
Patóloga
Reg. Prof. Nº 4502

6	Etanol Etílico Absoluto Puro, solución.	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación y por presentar la oferta mas baja.
7	Hematoxilina Colorante catiónico 99.9%, polvo.	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación y por presentar la oferta mas baja.
8	Hisopos de Algodón	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación y por presentar la oferta mas baja.
9	Reactivo para Shiff, Kit para coloración de PAS SHIFF	Se adjudica a la Empresa **PM Y A S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Única oferta.
10	Kit p/ coloración de Ziehl Nielsen	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación y por presentar la oferta mas baja.
11	Xilol puro	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación y por presentar la oferta mas baja.
12	Lamina cubreobjeto medida 24 mm x 60 mm	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación y por presentar la oferta mas baja.
13	Parafina Granulada 56°-58°.	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación y por presentar la oferta mas baja.
14	Colorante E.A. 36 papanicolau	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación y por presentar la oferta mas baja.
15	Colorante Giemsa	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Única oferta.
16	Iodato de Sodio	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Única oferta
17	Glicerina oficinal	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Única oferta
18	Láminas portaobjeto de 25,4 x 76,2 mm.	Se adjudica a la Empresa **SHANTAL S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Única oferta
19	Esfinterotomo Endoscópicos	Se adjudica a la Empresa **SALUMAX S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Única oferta.
20	Canastilla para extracción de cálculos	Se adjudica a la Empresa **SALUMAX S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Única oferta.

Dra. Mónica Figueredo
R.P. N° 6723
Gastroenterología - Endoscopia

Ma. Del Carmen Nunes Velloso
Patóloga
Reg. Prof. Nº 4502

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

21	Balón de Extracción para cálculos biliares con múltiples tamaños, catéter 7 Fr, punta distal	Se adjudica a la Empresa **SALUMAX S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Única oferta.
22	Esfinterotomo endoscópica	Se adjudica a la Empresa **SALUMAX S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. Única oferta.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas en relación a los precios referenciales del llamado. Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan, ningún ítem supera en un 50% a lo inicialmente estimado en el llamado.-

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Agua destilada común, solución	7.000	4.000	- 43
2	Alumbre de potacio, polvo.	20.000	17.000	- 15
3	Bálsamo de Canada Sintético, solución.	160.000	141.000	- 12
4	Barniz Damar, solución.	330.000	268.000	- 19
5	Eosina Acuosa Colorante, polvo.	5.000	25.000	**400**
6	Etanol Etílico Absoluto Puro, solución.	50.000	37.500	-25
7	Hematoxilina Colorante catiónico 99.9%, polvo.	2.000.000	1.725.000	- 14
8	Hisopos de Algodón	5.200	3.000	- 42
9	Reactivo para Shiff, Kit para coloración de PAS SHIFF	200.000	1.133.000	**467**
10	Kit p/ coloración de Ziehl Nielsen	65.000	49.000	- 25
11	Xilol puro	40.000	31.250	- 22
12	Lamina cubreobjeto medida 24 mm x 60 mm	300	60	- 80
13	Parafina Granulada 56°-58°.	45.000	37.000	- 18
14	Colorante E.A. 36 papanicolau	120.000	96.000	- 20
15	Colorante Giemsa	90.000	79.000	- 12
16	Iodato de Sodio	185.000	149.000	- 19
17	Glicerina oficinal	57.000	27.000	- 53
18	Láminas portaobjeto de 25,4 x 76,2 mm.	200	100	- 50
19	Esfinterotomo Endoscópicos	1.540.000	935.000	- 39
20	Canastilla para extracción de cálculos	2.030.600	2.135.000	**5**
21	Balón de Extracción para cálculos biliares con múltiples tamaños, catéter 7 Fr, punta distal	2.310.000	890.000	- 61
22	Esfinterotomo endoscópica	970.000	800.000	- 18

Teniendo en cuenta que el ítem 5 y 9 superan el precio de referencia en más del 50 %, este Comité de Evaluación procede a la justificación de la adjudicación del mismo:

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dra. Mónica Figueredo
C.P. Nº 6724
Gastroenterología - Endoscopia

Ma. Del Carmen Nunes Ve...
Patóloga
Reg. Prof. Nº 4502

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación	Justificación
5	Eosina Acuosa Colorante, polvo.	5.000	25.000	400	Se recomienda la adjudicación considerando el desabastecimiento de los mismos desde hace varios meses, teniendo en cuenta que los llamados realizados en el Nivel Central fueron declarados desiertos ocasionando una carencia de dichos ítems, dificultando los análisis previos para los resultados de la biopsias realizadas dentro de la Institución .
9	Reactivo para Shiff, Kit para coloración de PAS SHIFF	200.000	1.133.000	467	

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

6.3. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, y considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.-

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación el Comité de Evaluación, solicita al Servicio de Anatomía Patológica y al Servicio de Endoscopia, la justificación referente a la adjudicación del llamado en su primera convocatoria, teniendo en cuenta que si bien en la entrega de los sobres no se contó con lo establecido en el Artículo 34 inc. "c" que habla de "... *para llevarse a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...*"

Por nota Nº 490 de fecha 29 de Junio de 2011, la Dra. María del Carmen Nunes Velloso Jefa del Servicio de Anatomía Patológica; solicita que se realice la adjudicación, sin contar con el mínimo de ofertas requeridas, teniendo en cuenta que es de suma urgencia contar con los insumos para el procesamiento de las biopsias y piezas quirúrgicas recepcionadas por el servicio, a fin de que el paciente pueda contar con su diagnóstico y posterior tratamiento, cabe acotar también que los casos están acumulados desde hace 6 meses por el desabastecimiento.
Por nota Nº 497 de fecha 4 de julio de 2011. La Dra. Mónica Figueredo Zacarías, Jefa del servicio de Endoscopía, solicita que se realice la adjudicación, sin tener el mínimo de ofertas requeridas considerando que es de suma urgencia contar con los insumos, debido al gran volumen de pacientes que acuden a la institución solicitando el estudio, es importante mencionar que es el único Servicio de Endoscopia dependiente del Ministerio de Salud que realiza el mencionado estudio.

Por lo que el Comité, considerando la situación en que se encuentra y ante la imposibilidad de esperar a un segundo llamado, amparados en lo que establece el Artículo 34 inc. "c" que dice: *"para llevarse a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,* ***atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"*** Y SUSTENTADOS EN LA URGENCIA DEL CASO, decide recomendar la adjudicación a los siguientes oferentes:

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dra. Mónica Figueredo
Gastroenterología - Endoscopia

Ma. Del Carmen Nunes Velloso
Patóloga
Reg. Prof. Nº 4502

Por lo que el Comité, considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes oferentes:

Oferente	Ítem	Monto adjudicado IVA Incluido
SHANTAL S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16,17,18.-	**76.949.000.-**
PM Y A S.A.	9.-	**2.266.000.-**
SALUMAX S.A.	19,20,21,22.-	**14.190.000.-**
TOTAL ADJUDICADO		**93.405.000.-**

Son guaraníes: noventa y tres millones, cuatrocientos cinco mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dra. Ma. Del Carmen Nunes Velloso
Jefe del Servicio de Anatomía Patológica

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas

Dra. Mónica Figueredo Zacarías
Jefa del Servicio de Endoscopía